

16 de junio de 2026

**COMUNICADO**



## **La audiencia vuelve a ser diferida**

La audiencia de acción de protección presentada por las comunidades campesinas de Las Naves, San Luis de Pambil y Zapotal, que había sido reprogramada para el 17 de junio, fue nuevamente diferida a petición del Ministerio del Ambiente y Energía y la empresa Curimining S.A..

La nueva fecha fijada es el **24 de junio de 2026 a las 09:30.**

Esperamos que no existan más dilaciones en este proceso y que las comunidades afectadas puedan ser escuchadas lo más pronto posible. Asimismo, exigimos que la audiencia se desarrolle en condiciones de igualdad para todas las partes procesales, garantizando un trato justo, imparcial y respetuoso de los derechos de las personas demandantes de las comunidades.

Pedimos a la ciudadanía, organizaciones sociales y defensoras de derechos humanos mantenerse vigilantes frente a este proceso.

**#LasNavesSinMinería**  
**#EcuadorSinMinería**